

EL DEFENSOR DE GRANADA

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5; en 3.ª, 3; en 4.ª, 2,50.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.

Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 60 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de tres en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 80.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 150.—Al id. de seis y siete se publicarán, 6 no, a juicio de la Dirección.
TARIFA DE COMUNICADOS.
De dos a cien palabras líneas, 4 juicios del Director.

N.º 15.448

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

Miércoles 3 de Mayo de 1911

TALLERES: Pico Seco de Lucena, 11

El más extenso y variado surtido en Sombreros Jipis, Canotier y Panamá EL BUEN GUSTO.—12, Zacatín, 12

Chocolates "Enrique Sánchez"

En estos Chocolates encontrará el público el especial aroma, característico de los selectos cacao que emplea en su elaboración.
Probados los exquisitos Chocolates que esta casa fabrica expreso para los RR. PP. Escolapios.
Paquete de 460 gramos, 1,50 pesetas

El proceso Benavente

Tercera sesión

Prueba documental
A la hora señalada, y con un día más apacible y sereno que los anteriores, se constituye el Tribunal, y se reanuda la vista, con la lectura de la prueba documental.

El secretario Sr. Valverde, lee durante más de una hora, folios del sumario, desde la diligencia original del sumario, en la que se consignó el descubrimiento de los discos de plata; los sucesivos embargos que se trabaron en los cortijos del marqués de Lombay, para probar que en la fecha en que se encontraron los artefactos de la fabricación, no estaban en poder del duque las fincas en que se encontraron aquéllos; las diligencias de inspección de los cortijos instruidas por el Juzgado especial, expresivas de haber penetrado por la chimenea del cortijo de Holojos, algunas personas, según lo expresado por los peritos y testigos que concurrieron al acto, y justificativas de la forma en que se hubieron de cerrar las puertas de las habitaciones reservadas de dicho cortijo; y de la practicada en el cortijo de Las Salidas por el juez de Guadix Sr. Zurbano, en la que se detallan el estado de las habitaciones reservadas y el hállazgo de ruedas, tornillos, crisoles y retortas, reproductores del destino que se les había dado.

Se sigue el frágil de papel sellado aburrido a los espectadores.
Las diligencias casi se repiten, y una sombra de soporifera somnolencia cruza por la Sala.

Informes periciales, alguno suscrito por el ingeniero Sr. López de la Cámara, en el que se manifiesta que la maquinaria llevaba sin trabajar ocho ó diez años, y otro expresivo de no tener la máquina nada de los artefactos examinados a fabricación de moneda, y los de los peritos plateros y fiel contrasta de la provincia, en los que expresan que la Ley de la moneda y discos de plata para su fabricación, es de 896 milésimas, y los trozos de cobre y moneda de vellón, eran de aquel metal sin aleación alguna, y no de bronce como son las de curso legal; aumenta el cansancio.

La presidencia autoriza al auxiliar señor García, para que se baje la fé del secretario.
Informes de cerrajerías acerca de las cerraduras colocadas en los cortijos, echan la llave á la prueba pericial.
Después se leen tres cartas de la marquesa dirigidas á su esposo y fechadas en Anglés; que ha trabajado mucho para que el marqués pudiera ir á Melilla y después al Brasil, y por último le advierte que adopte prudencia en lo que sabe, pues su secreto es ya de muchos y está espionado, y le dice, que da orden á un administrador para que le entregue el dinero que le haga falta.

En otra, se habla de disgustos y recriminaciones entre los esposos, asomando la figura de una limpi, á la que la "n queña" manifiesta gran afecto; después le dice que no vuelve á Granada hasta que no desaparezca lo que él sabe, pues tiene muchos enemigos.

Y en la última le dice, que se cesó por ambición, para su desgracia, y que ha trabajado mucho porque vaya á África, sin que lo haya podido conseguir.
Se leen otras cartas sin importancia, y una misiva con membrete de una casa constructora de efectos mecánicos de San Sebastián, y además cinco ó siete memorias periciales acerca de la autenticidad de dichas cartas. Los peritos aseguran, que todas han sido escritas por la misma mano.

Después se leen algunas denuncias presentadas por el marqués contra los administradores que cobraron rentas sin autorización del marqués.
También nos enteramos que según una comunicación de la Dirección General de la Guardia civil el marqués de Lombay no estuvo en el cortijo Las Salidas desde antes de 1895. Se leen otras diligencias en las que se demuestra que el marqués, á quien se requirió el pago de deudas de su esposa, no tenía una peseta para saldarlas y hubo de trabajar un embargo en las fincas de la marquesa.

También nos enteramos de que á pesar de haberse opuesto el marqués á que se ampliase los embargos, éstos se ampliaron, aunque tenían fincas expresamente afectas á garantizar las deudas.

Informe del fiscal

Con un silencio sepulcral en la Sala, comienza su informe el Sr. Cajigas.
Las primeras palabras son reproducción de sus conclusiones, elevadas á definitivas.

Expresa á continuación la pesada abrumadora de la prueba pericial, que analizada en sus detalles haría interminable las sesiones.

Expone con sencillez y claridad, la importancia del delito que se persigue. Solicita del jurado toda su atención para, con conocimiento de las personas y lugares, dicten un veredicto justo.

Narra en grande y difícil síntesis los hechos sumariales, haciendo hincapié en la causa ocasional del descubrimiento de los discos de plata; el cumplimiento de un deber legal de los funcionarios encargados de practicar una diligencia judicial.

Explica la nulidad que se ha pretendido ver en ese hecho. Es necesario que se deshagan las sombras y el fiscal está dispuesto á que la frase "confabulación" que se pronuncia *sotto voce* no se vuelva á pronunciar más.

Detalla la legalidad de los procedimientos establecidos para ampliar los embargos que han sido el origen del hecho que se persigue.

Dice después que va á aprobar la existencia del delito y después, la culpabilidad del Sr. Benavente, quien en unión de otros que no se conocen, ha falsificado moneda ilegítima.

Analizando la prueba pericial y con gran maestría, hace deducciones favorables á la existencia del delito en los años á que en su escrito de conclusiones se refiere á sea antes de 1902.

Explica el porqué de calificar el delito como comprendido en el artículo 296 del Código penal; entendiendo que la duda acerca de la pequeña diferencia en la ley de la moneda y discos encontrados, con la moneda legal, habida cuenta las pérdidas que los peritos declaran que existen en las funciones de grandes cantidades de mineral, debía interpretarse en sentido favorable al acusado.

Explica la tentativa de fabricación de moneda de vellón y dice que va á examinar los indicios que prueban la culpabilidad del acusado.

Manifiesta un extrañeza y lo inexplicable del caso, en cuanto á los viajes del marqués á los cortijos y la existencia en el de Holojos del francés Tardien, que no sabía una palabra de agricultura.

Claro es, que el marqués podía hacer la vida que quisiera, pero cuando despus de vivir como le plazca, ocurren hechos y se hacen descubrimientos como los que han motivado este juicio el ánimo más imparcial se siente inclinado á sospechar con fundamentos de verdad, la existencia de la culpabilidad del procesado.

Después de insistir en la falta de prueba directa, habla de la existencia de habitaciones reservadas en los cortijos; de la no entrada de nadie en las habitaciones, cuyas llaves tuvo siempre el marqués, sin que las entregara á nadie. De estos indicios hace deducciones hábiles, sosteniendo que no ha habido posibilidad de ocultar la maquinaria en los cortijos, sin el concurso del marqués.

Analiza las cartas de la marquesa, especialmente la en que la marquesa le aconseja prudencia en lo que él sabe é interrumpe la lectura de la explicación que se ha dado á ese párrafo y sostiene, que no puede noticiarse la que se ha intentado hacer.

el procesado se tranquiliza. Solo se alteró un poco su faz, cuando el abogado del Estado hablaba de las causas de su enlace con la duquesa de Benavente.

Explica, cómo á su entender, no se hizo falsificación alguna en el cortijo de Holojos, sino en el de Las Salidas, y cómo el marqués tenía las llaves de las habitaciones donde se guardaban los útiles para la falsificación.

Según su informe el abogado del Estado, en voz casi familiar y al narrar algunos negocios emprendidos por el marqués, éste aumenta su hilaridad en el gesto.

El público "tose" con demasiada frecuencia. En tanto el Sr. Enciso, razona su calificación del hecho que se debate, suscita una cuestión que la presidencia termina satisfactoriamente.

Informe del defensor

El Sr. Martorell, en un párrafo brillante, expone su satisfacción por informar ante la sección de derecho de la Audiencia de Granada y ante el jurado.

Después, en frases levantadas que captan la simpatía del público, dice que es un honor para él pertenecer al Colegio de Abogados de Granada y defender á uno, que no llamará desgraciado, porque no lo es quien está sujeto al fallo de un tribunal tan recto y fiel cumplidor de sus deberes y diría que á un Grande de España, si no fuera timbre de persecución para su amigo, ya que no es un cliente suyo el que se sienta en el banquillo.

Solicita unos momentos de atención y de benevolencia, para protestar contra las asperaciones del abogado del Estado que llamó aventurero á un cliente, Maves de Pizarro y de Cortés, cómo habría de protestar de que ante un tribunal especial se ofendiera nuestra memoria, en la persona de quienes siguen vestidos de honor.

Con alturas de frase y elevación de concepto, protesta contra la interpretación dada por el abogado del Estado á la intención de su cliente al casarse con la duquesa de Benavente.

Preside de las nimiedades y explica el por qué no se abrió algunas de las pruebas que las acusaciones han creído que debía aportar, y á pesar de que mi cliente quería aportarlas; porque él entendía que eran innecesarias y no debe exponer lo que á nada conduce.

Después él explica la naturaleza del delito que se persigue, rebate la afirmación del abogado del Estado acerca del concepto de tenencia ó posesión real de las pruebas de convicción del hecho de autos.

No se explica la dualidad de acusaciones. La verdad es una y la han dividido los acusadores.

Después expone que la importancia dada por el abogado del Estado al delito, suponiendo que peligró el prestigio nacional con la realización del mismo, al que se supone autor de todas las monedas que se llamaron donos sevillanos; diciendo que el Estado no transigió sino que las admitió como buenas, y no solo de Guadix, de toda España acudieron los que las poseían para adquirir monedas de curso legal.

Después expone la importancia y propiamente de la prueba practicada por la defensa y cuyo valor juzgará el tribunal del Jurado.

Más adelante, lee el artículo 302 del Código penal y dice que si su tenor, éste sería el aplicable al caso de autos, si se pudiese del marqués de Lombay se hubiese encontrado las monedas falsificadas, y otro artículo de la misma Sección, dice el mismo respecto de los útiles para la fabricación.

La calificación dada al delito que se persigue le parece errónea.
Comienza á explicar los hechos y se extraña de que se haya puesto en duda por los funcionarios del Estado, que representan las acusaciones, las afirmaciones hechas por los jueces y guardias civiles que así han depuesto en favor del procesado.

Se suscita nuevamente la sesión por unos minutos.
En el intermedio se comentan favorablemente los informes; la sobria concisión del fiscal y el brillante exordio del señor Martorell.

Se suscita la defensa
Restablecido el silencio al constituirse nuevamente el Tribunal, rezanda un discurso el Sr. Martorell, salvando acertadamente la emisión cometida no saliendo á los abogados que trabajan en Guadix.

Rectifica en cuanto á la aplicación del artículo del Código penal que dijo antes, y dice que es el art. 227 el aplicable.

Rebate el fundamento que las acusaciones han querido dar á sus cargos, apoyándolos en las cartas de la esposa de un cliente. No han sido reconocidas por quien se dice que las escribió, y razones del orden moral, respeto del duque á su esposa, me impiden dar una explicación precisa de este extremo, que legalmente no puede ser tenido en cuenta.

Después hace notar que en una de las diligencias de las que se han leído, se dice que las maquinarias, habían sido consignadas á la estación Baza, que no hace diez años que está abierta al público y las máquinas se trajeron muchos años antes.

Añade que el marqués perdió la posesión, desde que le fueron embargados los cortijos.

Explica cómo el administrador de la duquesa denunció la existencia de habitaciones reservadas en Las Salidas, y por ello al encontrar los útiles de falsificación, se sigue el procedimiento contra el duque, que hacía años no intervenía, ni vivía en dicho cortijo.

Aclara las dudas que tuvieron las acusaciones acerca de la cerradura que se pusieron en las puertas, demostrando que ni aún remotamente puede constituir indicio de responsabilidad.

En frases enérgicas, dice que de lo que se ha tratado es de realizar una infamia de las que no tienen nombre. Los testigos que aquí declararon contra el marqués, quizá diesen una explicación de su conducta, el averiguar donde han dormido los dos días que estuvieron en Guadix. Pero no trata de recoger argumentos del sr.royo.

No hay cargos y la defensa suscita.
Después expone, que aun en la hipótesis de haberse probado la existencia del delito de expedición de moneda, este habría precedido, en razón al tiempo transcurrido.

Desmenuza los argumentos expuestos de contrario acerca de la época en que se dice que se hizo la fabricación de moneda, y dice, que sólo indicios de presunción existen, nuncas de culpabilidad.

Y si las acusaciones dujan, cómo han de condenar los jueces? La "certitudin bre" es la base de las acusaciones. Vos otros, debéis y tenéis que declarar la culpabilidad del Sr. Duque de Benavente, porque así lo exige la conciencia, la justicia y la ley. (Muy bien).

Se suspende la sesión hasta mañana.
LICENCIADO GRANADA
Desde Guadix
(Por telégrafo)
30 Mayo

Ha terminado la vista de la causa instruida contra el duque de Benavente.
El jurado ha dado veredicto de inoculpabilidad, y en su consecuencia, el tribunal de derecho ha dictado sentencias absolutivas.

El público ovacionó al duque, al ser puesto en libertad.—Muy bien.

La Granja de Viticultura

En la sesión celebrada ayer por la Comisión provincial, un vicepresidente, señor Díaz Pozas, persona competente en materias agrícolas, dió lectura á una Memoria para la creación de una Granja de Viticultura, proyecto del que, á grandes trazos hemos dado cuenta en números anteriores.

Asuntos de gran importancia, juzgamos oportuno transcribir el trabajo del señor Díaz Pozas, para que los lectores tengan cabal idea del proyecto.

Dice así la Memoria:
"Encargado el que suscribe por sus dignos compañeros, los vocales de la Comisión provincial, de la redacción de una Memoria, proyecto de Granja vitícola en la provincia, á consecuencia de la moción que presentó en la sesión celebrada el día 8 del mes setiembre, cumpliendo esta honrosa misión, aunque el asunto es incompetente de sus miembros por tratarse de asunto tan complejo y de llevar en aras del bien de la provincia, los sagrados intereses de la Agricultura, saque y nervio de la madre patria, el que tiene el honor de dirigirse á esta augusta Comisión, representativa genérica de la Diputación provincial, presenta el siguiente esbozo de proyecto de Granja vitícola que con el concurso y la cooperación de los compañeros del que expone, puede cristalizar, completado el esbozo de nuestra preterita y desechada provincia, acreedora á mayor suerte y ventura.

los mercados tiende exclusivamente á fomentar la producción de vinos naturales, puesto que los graduados artificialmente, son desechados por la contratación extranjera, no sólo en el mercado consumidor, sino por las medidas legislativas y fiscalizadoras de las naciones europeas. No en vano la Etnología, con sus instrumentos de precisión y la Ampleografía, con sus adelantos vitícolas, han puesto freno á la avaricia de muchos exportadores que desearon los vinos andaluces en las relaciones mercantiles. Ya en otra ocasión citamos lo que enseñó un doctor higienista al decir: "Si los vinos naturales obran como tónico poderoso que reanima organismos débiles, despertando ideas nuevas é infunde la sana alegría del vivir", se impone que los viticultores granadinos tiendan á producir aquellos caldos naturales, base de la buena fe que siempre existió entre los productores de Granada y su provincia.

Como consecuencia de la creación de la modesta Granja expresada y como tendencia moderna que ha de ofrecerse á la viticultura, se establecerá también una enseñanza práctica de captación de cultivo que después de haber adquirido los conocimientos necesarios difundirán sus enseñanzas en las zonas vitícolas de la provincia. Que se impone estas enseñanzas, es indudable. Nuestros cultivos de vides, los abonos que se emplean, las prevenciones y represiones de sus enfermedades criptogámicas, los patrones americanos, los injertos, las podas, la recolección y la elaboración de sus mostos, acusan un atraso sensible no compatible con los procedimientos vitícolas y enoténcicos modernos, ni con el progreso agrícola notorio del viticultor granadino. Aunque debe hacerse constar en honor de la verdad que en la región granadina, escarpulosa de suyo, son pocos los cosecheros que siguiendo la antigua costumbre de ensayar los mostos con más de dos gramos por litro, resultando más del dos por mil de sulfato potásico han desatendido sus caldos, infringiendo el Código penal y cometiendo la adulteración que hoy prevalece la Real orden de 13 de Julio de 1908 declarándolo nocivo á la salud pública.

Conferta el ánimo, señores de la Comisión, el ver cómo se abre paso por todas las clases sociales el amor á la Agricultura. Antes, el labrador era estimado, porque se consideraba la suya, no como una profesión noble y elevada, sino porque con el trabajo del terruño podía mantener su vida y las necesidades de su hogar, creado á la sombra y siendo esperanza de la Madre Tierra. Ayer, la figura del labrador, elevada á la categoría de agricultor, recibía los detalles de realce, desde que nuestro amado Rey Alfonso XIII *arbo cívico* se declaró: "el primer agricultor de España". Hoy, los nobilísimos sentimientos del alma granadina, se convence ante la grandeza de la reciente y solemne clausura del Congreso internacional de Agricultura Nuestro Monarca, así el mejoramiento de nuestros campos, laboró por ellos aspirando al gran premio, consiguiendo las interesantes frases, para leerse entre líneas por su Gobierno, de que: "No hay verdadera prosperidad sin la agricultura, como no existe edificio bien asentado sin cimientos"—ya que momentos antes meví las fibras de un autor con el bellísimo símil de la nacionalidad asentada sobre: "el labriego que cria el lino, del cual se teje la bandera que el soldado defiende".

Nuestros grandes estadistas, señores Benavente y Moret, contribuyeron con sus donaciones disensas á la grandiosidad del acto y España por los hilos del telégrafo, conoció la buena nueva que hacía concebir las más gratas y fundadas esperanzas, de ver atendidas sus aspiraciones.

Ciertamente del concierto de cuantos elementos puedan condicionar a un regeración y mejoramiento, y así merecer un aplauso la unión y concordia entre el ministro de Fomento y el director de Agricultura, conocedores ambos del problema agrario que aqueja hoy de crear una España nueva, con sus cultivos y riesgos futuros. ¡Es bien amargo para el agricultor granadino, esperanzado al resultado de sus cosechas, de sus actividades puestas al servicio de la tierra, con procedimientos culturales, aliadas de los empirismos que nos ahogan, aplicando su inteligencia y capital á los cultivos, anhelando de esas bajas baronías que anuncian la desecha lluvia, ver y verme como se consumen volúmenes enormes de agua, sin quejarse satisfechos sus campos laborados, ni los plantíos, con agua no reposada, sino desbordada, arrastrando é inundando los predios inferiores, y cuyos sobrantes y filtraciones no aprovechadas constituyen en un canal, una riqueza que va á perderse por los arroyos y los sub-arroyos en el mar próximo, y otras veces transcurridas largas, tan largas como las ansias del pobre labrador que ve sus frutos á merced de las heladas y vendavales del invierno...

Ya en Granada se labora por la Agricultura. Ahí está el jefe provincial del partido liberal demócrata D. Juan R. Luchica, con sus valiosas influencias en el Gobierno para ayudarnos. Ahí está la Cámara Agrícola, presidida por el ilustre marqués de Dilar, anciano venerable, que solo atiende por el bien de Granada. Ahí, esa Comisaría regia de Fomento

provincial, á cuyo frente se halla nuestro muy digno presidente D. Miguel Aguilera Moreno, y contando con el valioso concurso de D. Juan Leyva, el inteligente y laborioso agricultor granadino, que por su ejecutoria de progreso y de propaganda en favor de los adelantos culturales de la provincia, se ha creado una personalidad propia, fuera de España.

Ahora bien: en un viaje de estudio que en Octubre último realicé por algunas poblaciones levantineas, Valencia y Alicante, y continuado al Extranjero en Gatte, Frontignan, Montpellier, Perpignan, Tolouse y otras, pude comprobar el atraso, en que respecto á Viticultura nos hallamos. De más continuadas observaciones, dejé modestas enseñanzas, y no saliendo de España, Valencia, me pudo demostrar lo que vale una Diputación provincial que, como ésta, es celosa de los intereses de sus administrados. Valencia, Sres. de la Comisión, implantó no hace mucho tiempo una Granja vitícola. Hoy ese servicio provincial quizás se traduzca en ingresos para sus presupuestos. ¿Cómo? Con sus injertos de taller en cama caliente, donde el de pica y el inglés, por ejemplo, hechos á máquina, son demandados por los viticultores de las provincias de Levante. Con sus viveros americanos, con sus campos de pies madres, con sus procedimientos de desayados para los arriamientos, con sus hectáreas de injertos que originan una gran exportación de ellos, con su laboratorio de análisis y su gabinete de trabajo micrográfico. Es más: la Diputación de dicha Capital, ha extendido sus iniciativas y nobles proclamas en bien de su provincia. Ha establecido viveros—campos de experiencia para las entidades ó particulares que lo soliciten para sus propiedades, e independientes del servicio vitícola de la Excelentísima Diputación, relaciones regidas por un Reglamento, merecedor de toda alabanza por lo previsor y paternal para sus provincianos.

Su servicio vitícola ha generalizado en aquella región de la vid, los Aramos, los Benidriens, los Murviedros, las Chasellas, los Rupestris y Reparias nipetris, arraigando en su vivero "María del Conde", porta injertos italianos y franceses, como los Calabreses y los Seibel, injertables para viñedos españoles.

Apena el considerar que la extensión dedicada á viñedo en la provincia de Granada, ascendía en 1897, á 28.000 hectáreas, y en disminución sensible por los ataques de la filoxera quedó reducida diez años después, en 1907, á 8.700, aunque la magnitud del desastre va desapareciendo con las repoblaciones posteriores, según la estadística nos enseña. Actualmente, en los pueblos de la vega, como se llama á los pintorescos caseríos que acampan en la privilegiada meseta granadina, D. Manuel Rodríguez Acosta, que tantas y tan elocuentes pruebas tiene dadas de su magnanimidad y amor á su tierra, está llevando á cabo importantes repoblaciones, demostrando con ello, que si sus poderosos medios económicos, se hallan puestos al servicio de la prosperidad de Granada, su voluntad se aplica á realizar el bien social de dar trabajo á la clase obrera.

Como al comienzo indicamos, la Granja se emplazará en la vega de Granada, lo más cercana á la población, con tierras variables en sus composiciones, que sean de riesgo y secano, y con edificaciones más posible, apropiables á su destino, denominadas: "Granja Escuela experimental de viticultura, de la Excelentísima Diputación provincial de Granada".

Esta Granja tendrá los fines siguientes:
1.º Plantar vides americanas, cuyo cultivo sancionado por la experiencia y prácticamente observado, habría de ser adaptable á los suelos de Granada y su región, y pueda ofrecer en breve á los viticultores porta injertos resistentes á la filoxera y demás enfermedades de la vid, que acota nuestra provincia.

Con estos ensayos y experiencias en modesta escala, se contribuiría eficazmente al progreso agrícola, ya que no puede estar generalmente al alcance individual de los agricultores que lo pretendieran.

2.º Propagar por medio de misiones agronómicas y de folletos, las prácticas agrícolas que para la reconstrucción de los viñedos, procedimientos culturales y elaboración de los vinos, sea conveniente á los pueblos de la provincia, y cuya exposición ha de ser en forma clara y accesible á la sencilla inteligencia de nuestros labradores, para que produzca el resultado que se persigue por la Corporación granadina. La labor pedagógica de la Granja ha de ser más bien de hecho, de práctica, á la vista y de enseñanza moral.

3.º Extender y difundir el conocimiento de la tierra, las enmiendas y murgados, posturas de vides, labores, abonos, injertos y cura de sus enfermedades, para formar espataces de cultivo que se ejerciten en las complicadas operaciones de la labor del viñedo para los pueblos de nuestra región.

Esta enseñanza sería gratuita. La duración de dos cursos cortos anuales y en las épocas más convenientes para la asistencia personal de los alumnos, siendo compatible con las generales fiestas de los cultivos provincianos. El Reglamento que se dicte para el régimen interior de la Granja así habla de establecerlo, consignándose; á la vez, que las prácticas

manuales de los alumnos matriculados ó sea su trabajo de aprendizaje, han de quedar en beneficio de la Granja.
También podrían crearse premios metodológicos anuales, que fuesen estímulo para el aprovechamiento de los alumnos, á la vez que de ayuda para los matriculados, que no residiendo en Granada, tuviesen que sufragar gastos de hospedaje.

Estas recompensas podrán consistir: en un premio de 500 pesetas y en dos de 250, para los alumnos que durante el curso se distinguiesen, y previo los trámites reglamentarios oportunos.

Terminada la enseñanza práctica en la Granja, los declarados aptos tendrían derecho á un certificado ó título de suficiencia, que les habilitaría para ser capataces de Viticultura, que aunque careciera de carácter oficial, habría de ser garantía de carácter lógico preferencia á los ojos de los agricultores, porque encontrarían en ellos mayores garantías de acierto que en los actuales capataces ó manijeros, esclavos de la rutina y del empirismo.

Como condición esencial de la enseñanza de la Granja, se consignaría la instrucción preferente y obligatoria para diez acogidos en la Casa de Huérfanos del Hospicio provincial, que previo informe del director y médico del departamento, tuviesen aptitud y robustez física para ser alumnos de la expresada Granja.

De esta manera, á más de extender sus fines la caridad y previsión de nuestra Corporación, resaltaría la simpática nota, de que el acogido desde la cuna con la protección oficial, y esmeradamente cuidado por esos Angeles de la Caridad, esas Hermanitas de los pobres como el sentir popular las conoce, sería reintegrado á la Sociedad como hombre de provecho, que con un título de aptitud agrícola, constituiría un nobilísimo blason para esta Diputación provincial, que asentó la primera piedra para que las Corporaciones sucesivas la mantuvieran y pulimentaran.

El personal docente de la Granja, tendría á su cargo la elemental enseñanza técnica que para el mejor resultado de la enseñanza práctica, sea conveniente á los fines que tiende la creación del Establecimiento.

La clase teórica para los diez alumnos acogidos, podría darse en la amplia aula del Hospicio, y la clase práctica, en los campos de ensayo y experimentación de la Granja-Escuela mencionada.

Como complemento del Establecimiento provincial, podría instalarse una modesta biblioteca agrícola, en la que los libros de enunciación clara y sencilla, de viticultura y vinicultura, fuesen la base de ella. Esta biblioteca ó esta colección de libros, podría nuestra Diputación y en su nombre esta Comisión, solicitar su concesión de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, ya que afortunadamente se halla á cargo de un funcionario que se distingue por su competencia y su amor al ramo que dirige.

Establece además campos de demostración para el estudio práctico y observación pública, de vides ya injertadas, en la variedad del fruto más conveniente para los terrenos idénticos ó análogos de la provincia, con su factor clima, á los fines de producir tipos de vinos naturales, de bouquets y de gusto al mercado que ha de consumir, levantando de su postreación la industria vitícola de la zona granadina.

También se extenderá la experimentación á producir uvas de mesa para la exportación nacional ó extranjera, habidas las consideraciones económicas de la baratura de su transporte, ya que la apertura del puerto Mestil Granada y la construcción del ferrocarril á la Costa, ha de ser un hecho, y de la oportunidad de la oferta para el consumo de los mercados que la demandasen.

Para desarrollar los fines anteriores, tendría que adquirirse el suficiente material de cultivo, como asimismo la maquinaria agrícola moderna indispensable, si de los inventarios resultase la inexistencia ó inutilidad de la que se adquirirá para la extinguida Granja Agrícola y que según parece estuvo instalada en el cercado sito de Estujía de esta ciudad.

El personal permanente debe ser el necesario para el desenvolvimiento de la Granja en sus modestos comienzos. Podría constar de un ingeniero agrónomo director, y de un ayudante perito agrícola, que, *especialmente se dedicaran* á los estudios y prácticas de Ampleografía, y que cediese el Estado á la Diputación, mediante el sobreprecio ó gratificación por residencia que ésta les abonase, y cuyo sueldo de escalafón seguiría corriendo á cargo del Ministerio de Fomento, como cooperación tutelar á favor de los intereses y desarrollo de la viticultura granadina. De un capataz de cultivo, un escribiente y un ordenanza. Estos dos últimos, podrían trasladarse desde las dependencias de esta Corporación, donde existe notorio exceso de personal.

En el edificio amplio de la finca, que por concurso de arriendo habría de anunciarse en el Boletín Oficial de la provincia, podría establecerse el laboratorio, oficinas, depósitos de máquinas, almacenes y habitación del personal obligado á permanecer en el establecimiento.

El laboratorio, ó parte de él, podría pretenderse en cesión por el ministerio de Fomento.

Indudablemente han de existir aparatos

tos y efectos sobrantes ó de duplicada reserva de los que el Estado tiene establecidos en varias provincias. Para conseguirlo, podríamos solicitar el concurso patriótico de los diputados á Cortes de Granada, que ciertamente no habrían de negarse á las pretensiones de la Comisión provincial, que tan inmerecidamente presido.

VI. Presupuesto aproximado de instalación y del gasto anual del personal y material de la Granja Escuela de Viticultura proyectado:

Table with columns: Gastos de instalación, Pesetas, Personal, Pesetas, Material, Pesetas. Includes items like 'Importe aproximado para la adquisición de los pies-madres', 'Un ingeniero agrónomo director', 'Fines rústicas', etc.

La Chica.—Prensa granadina, unánime, ruega al interceda Gobierno conceda una guardia municipal viñola, toda vez que en el país, por fidelidad cumplida su deber.

Unánimemente piden isted demás diputados señores, vigoroso esfuerzo con seguir, termine vergüenza inhumanidad, peligro cárcel hedionda, estrecha, oscura, insalubre, que acaban visitas, saliendo horrorizados de que tal cosa puede consentirse.

Nombre todos compañeros, Seco Luvina. La Asamblea de las Diputaciones. Ayer se reunieron los diputados provinciales encargados de organizar la Asamblea de las Diputaciones.

Rifa de Beneficencia. Continuación de regalos para la Rifa de Beneficencia: D. Manuel Villarreal de Rosales (de la Junta), dos figuras china y bandeja; doña María Luisa Martínez, vinda de Rodríguez Bolívar, (de la Junta), un juego café porcelana; señores jefes y oficiales de la Fábrica de Polvora, un estuche con escribanía y sus accesorios, de platis; D. María Barrante, vinda de Herrasti, (de la Junta), una caja para cigarrillos y otra para sellos; D. Vicente Quesada, un estuche con jarrita de anís, una botella de vino, tres botellitas de Ponche Español, tres jarritas de anís y doce postales; D. Loreto Serinán, vinda de Bermúdez de Castro, (de la Junta), dos tubos de porcelana; D. Antonio Jiménez Gaverre, vinda de Torres Lusaña, (de la Junta), dos floreros y dos figuritas de porcelana.

Fiestas del Corpus. Trenes baratos. El alcalde Sr. La Chica, ofició ayer á los directores de las compañías del Sur de España, Lores á Baza y Alcantarilla á Lores, interesándose que puestas de acuerdo estas tres Compañías, formen un tren especial con billetes de ida y vuelta de Murcia á Granada, durante las fiestas del Corpus, pudiendo utilizar los pasajeros el billete de regreso en cualquiera de los trenes ordinarios.

En la Diputación. Comisión provincial. Bajo la presidencia del Sr. Díaz Pozas, celebró ayer sesión la Comisión provincial, asistiendo los Sres. Montes Sierra, Fernández Jiménez, Ortiz Pujaón, Hitos y Torres Callejas.

La Granja vitícola. Leída y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Díaz Pozas dió lectura al proyecto, cuya redacción le fué encomendada por acuerdo de la Asamblea de primeros de este mes, sobre creación de una Granja de Viticultura, y del cual nos ocupamos en otro lugar.

Al terminar la lectura de tan interesante trabajo, los vocales exclamaron: "¡Bien! ¡muy bien!" y dan la enhorabuena á su autor.

El Sr. Fernández Jiménez, en nombre de la minoría conservadora, se felicita de haber sido quien propuso á la Asamblea que el proyecto y presupuesto de instalación de la Granja de Viticultura fuesen redactados por el Sr. Díaz Pozas, á quien felicita también calurosamente por haber desarrollado con tanta competencia este importante asunto.

Ofrece por su parte, apoyar decididamente el proyecto y propone un voto de gracias para el autor.

El Sr. Díaz Pozas contesta, agradeciendo las frases que le ha dedicado el señor Fernández Jiménez y termina diciendo: "¡Manos á la obra y viva Granada!"

El Sr. Torres Callejas dedica cumplidos alabanzas á la labor del Sr. Díaz Pozas y dice, que su obra es la obra de todos los liberales, por estar unánimemente identificados con el pensamiento del vicepresidente.

Se aprueba el proyecto por unanimidad, concediéndose un voto de gracias al Sr. Díaz Pozas; y que se anuncie en seguida el concurso para el arrendamiento de las tierras que han de utilizarse para la Granja Escuela y se comunique el acuerdo al ministro de Fomento, pidiéndole destine un ingeniero director y un ayudante de la misma, con objeto de que se lleve todo terminado para cuando se reúna la Asamblea provincial.

Despacho ordinario. Queda sobre la mesa para estudio, la reclamación interpuesta por D. Cayetano Valenzuela y otros vecinos de Albuñán, contra el reparto de arbitrios extraordinarios.

Se informa al Gobernador, en el sentido de que procede destituir la reclamación de D. José Molina y otros, contra el reparto de arbitrios extraordinarios de Illora.

Adjúdicase al único postor D. Ramón Ortega Díaz, la confección de ocho trajes de verano para los porteros de la Diputación, al precio de 27,50 pesetas cada uno.

Concédese ingreso en el Hospicio á Manuel Aguilar y Angustias Fernández Amaya; y en dementes, á Pedro Magdaleno Fructuoso.

Se aprueban las cuentas de administradores de viveres á los presos del correccional de Ugijar, durante el mes de Abril; y las de gastos de estadero en las habitaciones particulares del Gobernador.

Passa á ponencia del Sr. Torres Callejas, una cuenta de 26 pesetas, por gastos de impresión de un número extraordinario del Boletín Oficial, en que se publican acuerdos de la Junta provincial del Censo.

Dada cuenta del informe favorable del decaño de la Beneficencia provincial señor Cifuentes, para que se aplique el tratamiento de Erlich, el 696, á los acogidos en el hospital de San Lázaro, se acuerda aprobar el presupuesto de 400 pesetas para el medicamento y aparatos necesarios para su aplicación, y que se adquieran con intervención del decaño y del médico de dicho establecimiento señor Jiménez Cirre.

Se levanta la sesión. La Asamblea azucarera. El diputado á Cortes por Alhama señor Montes Jovella, ha escrito al señor Aguilera Moreno, ha escrito al señor Aguilera Moreno, participándole que aunque no pueda asistir á la Asamblea de labradores y fabricantes de azúcar, señalada para el día 1.º, recogerá las aspiraciones que en ella se acuerden y gestionará en las Cortes y cerca de los Poderes públicos que se lleven á cabo las conclusiones que se adopten.

Comisión de Hacienda. Presidida por el Sr. Aguilera Moreno se reunió ayer tarde la Comisión de Hacienda, estudiando la forma de dotar debidamente el capítulo de gastos de representación colectiva, á fin de poder hacer frente á los gastos que han de originarse con motivo de la Asamblea de las Diputaciones andaluzas que tendrá lugar en esta capital á mediados de Junio.

Los maestros rurales. Con referencia á la reunión celebrada en Pampaneira por los maestros rurales del partido de Orgiva, recibimos atenta carta, firmada por D. Manuel Rincón, don Enrique de Jorge, D.ª María Josefa Rivera y D.ª Filomena Castilla, profesores de las escuelas públicas de Orgiva, rogándonos hagamos constar lo siguiente:

"Que los maestros de dicha ciudad no solo ignoran el día que esa reunión se verificará, sino que en manera alguna prestan su asentimiento á ella, puesto que están en un todo conformes con lo que la Asociación Nacional del Magisterio dispone, representada en Granada por celosos y dignos compañeros."

En el Ayuntamiento. Comisión de Ornat. Presidida por el Sr. Horqueya, y con asistencia de los Sres. López de la Cámara y Jutigar se reunió ayer esta Comisión, acordando:

Que el arquitecto tace la parte que ha de expropiarse de la casa jardín número 1 de la calle Antequeruela Alta.

Que el arquitecto informe y presunte la reconstrucción de corrales en el Matadero y demás obras que sean precisas.

Pedir al archivo los documentos referentes á los solares de la Plaza de la Trinidad.

Aprobar la adición de 295 pesetas al presupuesto de pavimentación del Salón de la Mariana y balcones del Ayuntamiento.

Dar permiso á D. Jerónimo Jiménez García, para construir una casa con planos del arquitecto Sr. Casas, en la huerta de los Mudos, pago de Faragut Alto, en los callejones de Gracia.

Autorizar á D. Bieardo Espinosa Rodríguez, para que dentro del Carmen de los Dolores, en el camino de Genes, construya una casa-hotel, con planos del arquitecto Sr. Contreras.

Autorizar á D. José Serrano Martínez, para que reedifique las casas números 22 y 24 de la calle de la Concepción con arreglo á los planos del Sr. Cendoya.

Autorizar á D. Manuel Fernández Serón, para que sustituya con tapia el salbe que cerca su casa de la Placeta de las Arenas, por la parte que da al río Darro.

Vender en concurso los estiercoles apilados en el Puente del Cristiano, valorados en 1.200 pesetas.

Aprobar la tasación de la casa número 17 de la Placeta de Cuchilleros, que se ha de expropiar.

Circulación de trenes. Desde el domingo último, ha quedado restablecida la circulación de trenes en la línea de Andalucía.

En consecuencia, los trenes expresos, primero entre Madrid y Sevilla, que han venido circulando por vía Ciudad Real, Bémez, Córdoba, y segundo, entre Madrid y Málaga, que circulaban por vía Espeluy Jaén, quedan suprimidos, restableciéndose el expreso Madrid Sevilla, que sale de Madrid á las veinte y veinte, y de Sevilla á las veinte y diez, en correspondencia con las líneas de Granada (por Baza), Málaga, Granada (por Córdoba), Algeciras, Cádiz y Huelva.

Los quintos de Granada. La Comisión mixta de reclutamiento ha resultado en la forma siguiente las asignaciones de los mozos de la Caja de Granada, pertenecientes á los reemplazos de 1908 y 1909:

Declarando soldados á los del reemplazo de 1909, números: 8 Julio Castelló, 346 Ramón Santiago, 397 Juan Maldonado.

Reemplazo de 1908, números: 162 Manuel Sánchez López, 286 Fernando Mesa, 373 Agustín Gallardo.

Exento total, al 67 Francisco González, del 1909.

Por defecto físico y talla, del 1909, los números: 2 Juan Mellado, 63 Torrenato Millán, 94 Cleto Martín, 95 José Díaz, 118 Antonio Cedano, 129 Francisco Carrascos, 151 Antonio Jiménez, 152 Manuel Ródenas, 196 Pedro Fernández, 9 Francisco Reyes, 23 Antonio López La Osa, 90 Gonzalo Rivas, 100 Rafael Guerrero, 101 Antonio Rodríguez, 116 Elío Jiménez, 145 Antonio Granizo, 232 Luis López, 239 Francisco Fernández, 270 Juan Baza, 373 Francisco Ruiz, 274 Eduardo Mingorance, 186 José Castillo, 413 José Morales, 126 José Rodríguez.

Exentos totales del reemplazo de 1908, por defecto físico y talla, según el artículo 83 de la ley, los números: 15 Leopoldo García, 32 José Heredia, 43 José Redondo, 50 Nicolás Parejo, 204 José Cabrera, 211 Tomás Portellano, 243 Antonio Adarve, 305 Manuel Rodríguez, 376 José López, 429 Rafael Jiménez, 446 Miguel Ruiz, 47 Miguel Rubio, 51 Luis Pérez, 55 Juan Ruiz, 98 Cons tantino Ruiz, 155 Marcelino Martín, 180 Eduardo Fernández, 193 Manuel Hernández, 205 Manuel Torices, 229 Justo Casares, 223 Manuel López, 235 Juan Ruiz, 287 Mariano Durán, 435 José González, 125 Rafael Núñez.

Por hijos de vinda, padres impedidos y sexagenarios: Reemplazo de 1909, números: 6 Eduardo López, 75 Manuel Franco, 117 Luis Puente, 120 Rafael Navarro, 162 Eudario Fontana, 313 Enrique Guisjarro, 71 José García Vázquez, 111 Francisco Pérez, 118 Luis Crespo, 153 Ramón Pérez, 179 Cleofas Barragán, 221 Antonio Arroyo, 155 Antonio Peregrina, 37 Juan Millán, 45 Antonio Jiménez, 198 Manuel Ruiz, 125 Antonio Martínez, 131 José Acosta, 56 Nemesio Martín, 58 José Pérez, 89 Rafael López, 105 Antonio García, 129 Francisco Martínez, 135 Blas Pérez, 139 Francisco Zarco, 148 Miguel Martín, 149 Antonio Villanueva, 165 Juan Barranco, 186 Luis Mérida, 189 Manuel Cervantes, 218 José Cara, 227 José Calvo, 249 Manuel Luque; 266 Tomás Rodríguez, 320 Emilio Jiménez, 387 Lisardo Orantes, 3 Angel Yudes, 10 Enrique Villar, 48 Alejandro Santísima Trinidad, 13 Miguel Fernández, 16 Antonio García, 25 Manuel Angulo, 26 Luis Jiménez, 43 Manuel Martínez, 187 Manuel Muñoz, 198 José Pérez, 237 Manuel López, 411 Francisco Ballesteros.

Reemplazo de 1908, números: 89 José Torres, 133 Francisco Reyes, 134 Rafael Pozuelo, 146 José Maríquez, 179 Joaquín Sánchez, 182 Santiago Carrasco, 189 José Cifuentes, 201 Antonio Sánchez, 208 José León, 217 Maximiliano Hernández, 232 Antonio Santiago Garzón, 236 Félix Urquizar, 237 Antonio Sedano, 244 Antonio García, 251 José Chica Torres, 265 Rafael Caravaca, 270 Enrique Baza, 276 Francisco Merino, 290 Manuel Mariscal, 308 Antonio Contreras, 360 Juan Medina, 371 Manuel Estrella, 378 Manuel Tallón, 395 Joaquín González, 407 Enrique Beldán, 442 Francisco Castillo, 433 Manuel Martínez, 59 Francisco Orceyadas, 26 Antonio Morales, 83 Ricardo Alcaraz, 225 Francisco Rodríguez, 123 Cecilio Callejón, 151 Laureano Hernández, 197 Manuel Albuí, 8 Antonio Fernández, 11 Juan Burgos, 19 Miguel Gutiérrez, 21 Nicolás Mingorance, 23 Manuel Bazán, 31 Cristóbal Gómez, 52 Luis Aguilera Gómez, 68 José Pastor, 71 José Cuadros, 34 Gerardo Robles, 74 Salvador Ruiz, 104 Felipe Escobar, 130 Cándido Gómez, 147 José López, 149 Antonio Díaz, 200 Rafael Román, 441 José Sánchez.

Suicidio en Illora. Ayer de seis á siete de la mañana, corrieron versiones en Illora de que se había suicidado el joven de veintiocho años Juan Pérez Morga.

Desgraciadamente se vieron confirmados tales rumores, que produjeron gran sensación en este pueblo.

Bañado en un charco de sangre, yacía el infortunado joven que se había disparado dos tiros de pistola en la cabeza, ignorándose hasta la fecha las causas que le impulsaron á adoptar tan extrema resolución.

Acto seguido personóse en el lugar del suceso el Juzgado, instruyendo las oportunas diligencias.

Los socialistas de Loja. Los individuos que constituyen la Junta directiva de la Asociación Obrera Lojaña, tenían presentada la dimisión de sus respectivos cargos, fundándose para ello, en que cuando fueron designados para ocupar sus puestos, solo contaba la Sociedad, con 70 asociados, mientras hoy son 400, por lo que la inmensa mayoría no habían expresado su voluntad sobre el asunto, y para que lo hicieran, celebró anoche, sesión general extraordinaria la Sociedad Obrera Lojaña, siendo elegidos por aclamación para constituir la referida Junta los individuos siguientes:

Presidente, Valeriano Molina; vice, Antonio Godoy; secretario, José Castañeda Pérez; vice, Manuel Jiménez; tesorero, Miguel Campaña; contador, Antonio Ruiz Campillo; vocales: José Pérez Villodres, Alfonso Gaudín, Manuel Romano Hidalgo, Rafael Gómez Aguilera, Antonio Ordóñez Conde y Antonio López Jozya.

Terminada la elección, el presidente, dió las gracias á los reunidos por haberle designado para este elevado puesto, y añadió que como hasta ahora lo hecho, seguirá empleando todas sus iniciativas, todas sus energías, todos sus esfuerzos, en procurar el engrandecimiento de la Sociedad Obrera Lojaña, de parte de los trabajadores de Loja, desde el cual, éstos podrán defenderse de las asechanzas de sus explotadores.

Respecto á las relaciones de la Sociedad Obrera, con los demás partidos de la localidad, dijo que esta Sociedad, prestará un concurso á cualquier fracción política que lo solicite, para todo lo que signifique beneficio para la ciudad, pero sin hacer pactos ni alianzas con ningún partido, esto es, conservando su independencia. Habló después el señor Godoy, quien expresó la satisfacción que le producía, ver el entusiasmo que se advierte en todos los compañeros. Dió las gracias á los reunidos por haberle elegido para vicepresidente, y añadió que el resultado de la elección de Junta, le había causado inmensa alegría, pues desde hace tiempo, quería dejar su puesto, y que hicieran lo mismo los demás individuos de la Junta, para que la Sociedad, estuviera representada por los jóvenes de reconocida capacidad intelectual, que con su actividad, han conseguido sacar á la Sociedad de la postergación en que se hallaba, haciendo de ella el partido mejor organizado de Loja. Terminó prometiendo, seguir trabajando sin descanso, por el engrandecimiento de la Sociedad, que es tanto como trabajar por mejorar la suerte de los trabajadores de Loja. El presidente dió las gracias á los reunidos, por el orden que habían guardado á pesar de lo crecido de la concurrencia y levantó la sesión.

El segundo domingo del próximo Junio, se celebrará una reunión magna, en la Sociedad Obrera Lojaña, para tratar de asuntos relacionados con el trabajo del campo. Esta reunión será pública y acaso sean invitados los obreros agrarios, no asociados, á asistir á ella, por medio de un manifiesto.

Van muy adelantados en esta Sociedad los trabajos para agrandar á los obreros zapateros y albañiles.—X. Escuela Superior de Industrias. Alumnos oficiales de la Escuela Superior de Industrias de Granada, que por su aplicación y buena conducta han obtenido la calificación de sobresaliente y matrícula de honor:

Prácticas de taller, primer curso.—Sobresaliente, D. Francisco Girela Villena.

Prácticas de taller, segundo curso.—Sobresaliente, matrícula de honor, don Angel Navarro Montes; sobresaliente, don José Antonio Tello Ruiz.

Geometría del Espacio y Topografía.—Sobresaliente, matrícula de honor, don Jesús Palacios Carbonell; sobresaliente, don José A. Tello Ruiz.

Ampliación de Matemáticas, segundo curso.—Sobresaliente, matrícula de honor, D. Antonio Blanco González.

Mecánica aplicada.—Sobresaliente, matrícula de honor, D. Antonio Blanco González.

Terminología industrial.—Sobresaliente, D. Antonio Blanco González.

Prácticas de taller, tercer curso.—Sobresaliente, D. Juan Martínez Fajardo.

Química general.—Sobresaliente, don Antonio Blanco González.

Geometría descriptiva.—Sobresaliente, D. Antonio Blanco González.

Prácticas de taller, cuarto curso.—Sobresaliente, D. Juan Moles Ventura.

Electricidad, Magnetismo y Óptica.—Sobresaliente, D. Juan Moles Ventura.

Prácticas de taller, quinto curso.—Sobresaliente, D. Manuel Maril Molina.

Francés, segundo curso.—Sobresaliente, matrícula de honor, D. José Palacios Carbonell.

Francés, tercer curso.—Sobresaliente, don Antonio Blanco González.

Se marifista á las seis y media de la mañana y se oculta á las siete de la tarde. Sublevo por petuio.—En la Capilla Real y en Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubiléo permanente.—En las iglesias de las Escuelas del Sagrado Corazón de Jesús.

Rosario.—En la Catedral, San Matías, San José, San Andrés y San Ildefonso, por la mañana; en la capilla de la placeta de los Lobos y demás iglesias, á la oración.

Misa de hora fija.—En la Catedral á las ocho y media.—En la Capilla Real, á las ocho y media.—En San José, San Ildefonso, San Matías, San José, á las ocho.—En San Antonio, Hospital de Sagrado Corazón de Jesús y en San Juan de Dios, de seis á once.—En las Angustias, San Juan de los Reyes, Capuchinos y en la Magdalena, de siete á diez.

Misa cantada.—En la Capilla Real y en la Catedral, á las nueve y cuarto de la mañana, y en los Hospitales á las nueve. En las demás iglesias parroquiales á las horas de costumbre.

Misa de doce.—En Nuestra Señora de las Angustias, San Justo, Santa María Magdalena, Sagrario, Santa Escolástica, San Matías, San Gil y en San Juan de Dios.

Cultos diarios de Hospitales.—Todos los días hay misa de seis y media á diez; los domingos y días festivos hasta las once.

Los viernes habrá Vía Crucis á las seis y media y los sábados salva cantada á las seis y media.

Los sábados hay misa cantada á las seis y media.

Por la noche hay rosario, y meditación todos los días á las seis y media.

Mes de las Flores.—En San Matías Sagrario, Ntra. Sra. de las Angustias, San Gil, San Justo, Pastor, Santa María Magdalena, San Cecilio, Santa Escolástica, San Juan de Dios, las Capuchinas, Sagrado Corazón, Santa Paula, Santa Inés, la Concepción, Colegio de Ninas Nobles, en Riquelme (capilla de Santa Filomena), la Concepción y la gruta de Ntra. Sra. de Lourdes. Hoy se canta la composición del maestro Ruiz Henares.

Vista de la Corte de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, en las Capuchinas.

Señalamientos para hoy. Sala de lo Civil.—Juzgado de Parche na.—D. Antonio Aguilera Peral, con don Antonio Campoy y otros, sobre reclamación de cantidad, hoy apelación de un auto.—Abogados, señores Luna y Sánchez Reina; procuradores señores Montilla y Blanes; secretario Sr. Serna.

Sala de lo Criminal.—Sección segunda.—Juzgado de Motril.—Contra Manuel Ruiz Rodríguez y otro, sobre detención ilegal, tribunal de jurado.—Abogados, señores Nacher y Millán; procurador señor Casas; secretario, Sr. Lezcano.

Juez. Se ha posesionado de su cargo el juez de instrucción de La Carolina, D. Antonio Llanos Jiménez.

Nombramiento. Ha sido nombrado juez municipal suplente de Alcantar (Almería), D. Nicandro Torres Mateo.

En la Sala segunda. Antonio Fuentes ocupó ayer el ban quillo de la Sala segunda, acusado como autor del delito de abusos deshonestos.

El representante de la Ley Sr. Esteban, sostuvo sus conclusiones, pidiendo al jurado un veredicto de culpabilidad.

El defensor Sr. Díaz Treviño, en un razonado y brillante informe, demostró la inculpabilidad de su patrocinado, y así lo entendió el tribunal popular, dando un veredicto en armonía á lo solicitado por el Sr. Treviño, por lo que fué puesto en libertad el Fuentas.

Beneficencia y Sanidad. La Asociación de Caridad repartió ayer 753 comidas.

Movimiento de población. Ayer 8 nacimientos y 4 defunciones.

Sección de Espectáculos. Cinematógrafo Lux-Eden. Preferencia, 50 céntimos; general, 20.

Muebles. Se están realizando todas las existencias y se están haciendo grandes descuentos á los compradores.

Hay que aprovechar esta ocasión. Todo el que compra muebles en esta casa queda altamente servido.

Antonio Romero. Fuente del Carbón (Puerta árabe).

Exposición y venta. Muebles de lujo. JOSÉ MARTINEZ HERRERA.—Almería. Sucursal en Granada, Acera del Casino, núm. 13.

Entrada libre. Existencia en todas clases de mobiliarios. Especialidad en cortinajes y tapicería.

FORD. Automóviles Americanos. Los más ligeros, los más fuertes y los más resistentes para malas carreteras.

Los más baratos de compra y los más económicos en su consumo de gasolina, aceite y desgaste de neumáticos.

Coche doble-faeton, con capota y cortinas de piel, 20 H.P., cuatro cilindros, completo de faros, bocina y accesorios, 7.000 pesetas, puesto en la estación de Granada.

Producción de las tres fábricas — de esta casa, en 1910 — 20.000 automóviles. Esta es la mejor recomendación de la marca Ford.

Pidense catálogos ilustrados. Exposición y venta — JUAN LEYVA. Mesones, 3 y 5. Granada.

Miscelánea

En favor de un compañero

El director de El Clamor del Pueblo, nos ha dirigido la siguiente carta: A los periódicos DEFENSOR DE GRANADA, PUBLICIDAD, NOTICIERO, GACETA DEL SUR, EL PUEBLO, LA ALHAMBRA, GACETA MÉDICA, EL PROFESORADO, RADICAL ANDALUZ, LA PULGA, LA COTORRA y LA VERDAD.

Queridísimos compañeros: Bendigo al régimen que impera en esta pobre España, como bendigo al miserable que con su denuncia y su influencia me ha recitado en esta cárcel.

El régimen que mantiene ese inquisitorial procedimiento que se llama Ley de Jurisdicciones, y el cobarde que ha pretendido humillarme desde la siembra, han dado lugar á que mis ojos viertan lágrimas de inmensa gratitud ante vuestra conducta generosa y ejemplarmente fraternal.

Estaba solo, en la cárcel, sin horizonte donde tender la vista y la esperanza, entristecido y agobiado por el peso de este infortunio inmerecido, y vuestra cariñosa visita me ha fortalecido prestando al espíritu aliento y fe en la justicia, ya que de resignación tengo un tesoro.

Habéis solicitado mi libertad colectivamente: ¡La libertad! ese bendito don de los seres que pueblan la tierra el aire y el mar, cuyo valor y cuya estima solo puede apreciar el desdichado que la pierde...

¡No se qué desiros! Mi reconocimiento no tiene fin y mi palabra es muy deficiente; basta saber que habéis sembrado copiosamente en un corazón que es tierra agradecida y en tal sentido recibir todos un abrazo de vuestro compañero que al más humilde de la clase, no hay ciertamente quien pueda aventajarme en ser agradecido.—Antonio García Toral.

Cárcel Correccional de Granada 30 de Mayo 1911.

En demanda de la libertad del señor García Toral, se envió ayer al jefe del Gobierno, el telegrama siguiente: "Madrid.—Presidente Consejo Ministros: Prensa granadina unánime, suplicale interceda capitán general Andalucía, anterior libertad provisional periódista García Toral, procesado por reproducción artículo que publicó periódico Catalán, sin que autoridades militares aquella región estimáranlo punible; García Toral, viejo, enfermo, amante Ejército, lamenta desgraciada inter pretación intenciones, consumiéndose en cárcel inhumana, escaseo de la Justicia y eprobio administración. Indudablemente Tribunal proclamará inocencia procesado. Agradececeremos V. E. consiga atenuación rigor con que ley Jurisdicciones trata querido compañero.

Directores DEFENSOR, Publicidad, Noticiero, Gaceta del Sur, Pueblo, Alhambra, Verdad, Comercio, Profesorado, Radical, Gaceta Médica, Pulga, Cotorra."

Como consecuencia de la visita que anteyer hicieron los periodistas en la Cárcel de Audiencia, al señor García Toral, ayer se expidió el telegrama que transcribimos al jefe de los liberales granadinos:

Telegramas

Las Cortes Congreso

Madrid 30.

Empieza la sesión algo después de la hora reglamentaria.

Aprueba el acta, el señor La Chica anuncia al ministro de Fomento una interpelación sobre diversos asuntos de la provincia de Granada.

El ministro acepta la interpelación, para que el explane el señor La Chica cuando la Mesa designe.

El señor Seoane se ocupa de demandas que cometen las empresas navieras con perjuicio de la industria.

Se formulan otros muchos ruegos, á todos los cuales contesta el ministro de Fomento.

Se entra en el orden del día, aprobándose varios dictámenes y el resto del articulado del proyecto de administración y contabilidad de la Hacienda, y los artículos adicionales del mismo, previas algunas observaciones de los señores Quejana y Pedregal.

Se aprueba también dicho proyecto y se pone á disposición el dictamen del proyecto reorganizando las juntas de puertos.

El señor Jorro consume el primer turno en contra.

Le contesta el ministro de Fomento, quien hace una razonada defensa del proyecto, y se lamenta de la escasa concurrencia de diputados, á pesar de la importancia del asunto que se discute.

Queda aprobado este proyecto, comenzando á debatirse el referente á la reforma de la ley de ferrocarriles secundarios.

Se concede la palabra al señor Zulaeta, quien se lamenta del vergonzoso espectáculo que ofrece el Parlamento discurriendo los asuntos más importantes en una espantosa soledad.

Valdría más—dice—reunirse en una sesión para ventilar familiarmente los asuntos.

Pregunta si no ha llegado el momento de disolver el Congreso á vista de la apatía de los diputados.

Dirige una excitación para que se subvencione á las empresas de automóviles que hagan servicios públicos.

Se reanuda la sesión, se levanta definitivamente después de dar cuenta de lo hecho por aquéllas.

Senado

Al comenzar la sesión, se formulan algunos ruegos sin importancia.

Se entra en el orden del día, defendiendo el señor Sánchez Albornoz un voto particular al dictamen que el ingreso en la plantilla de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

Le contesta el señor Sánchez Toca, se desecha el voto y se aprueba el dictamen.

Se reanuda el debate del proyecto para la supresión de los consumos.

Habla el señor Sánchez Toca, quien continúa en sus ataques al proyecto, expresando su creencia de que se ha precipitado la presentación del mismo.

Rectifica el ministro de Hacienda e interviene el señor Rodríguez San Pedro.

Empieza diciendo, que siente pena de que el señor Canalejas haya puesto todo su interés en el asunto de los consumos, y mayor pena aún por sus apasionadas hacia la disciplina antes que á la convicción.

Debe gobernarse—dice—con tendencias conciliadoras, no con exclusivismos.

Rechaza las inculpaciones y censuras que dirigió ayer el señor Canalejas á los conservadores, y ataca al jefe del Gobierno, por dar primacía á sus compromisos sobre las consecuencias públicas.

Cuando los compromisos no son viables—añade—es preferible no cumplirlos.

Declaramos, que no inclinamos el proyecto en inventario para su conservación.

Las precipitaciones del señor Canalejas con respecto al proyecto responden á compromisos que ha adquirido, y que pueden ser estimados de los concejales republicanos de Madrid, de los cuales es prisionero el alcaide.

Siendo así es inexplicable que el Gobierno halague á los enemigos del régimen.

Consideramos el proyecto como un avance de los enemigos y campalimos nuestro deber disuadiéndolo.

El Gobierno no debe empeñarse en hacer lo que no puede, pidiendo auxilio á los adversarios para sacar adelante un error.

Cuando un Gobierno comete un desacierto ó lo retira ó se retira.

No podemos aconsejar que se concurra á la votación, aun haciéndolo en contra. Por lo tanto, cada cual obrará como le plazca.

Pretendemos gobernar—termina—y por eso obramos como hombres de gobierno.

Se levanta á hablar el presidente del Consejo.

Procuraré dominarme, empieza diciendo.

Las palabras del señor Rodríguez San Pedro tienen inmensa gravedad y trascendencia. Los liberales no viviremos jamás de la comiseración.

Si se pretende eso, lo rechazo. (Muy bien).

Lavarse las manos en el Congreso para meterlas en gotas de agua en el Senado, no puede ser criterio de un partido.

Votásteis la ley del Candado y no votáis ésta ¿Son acaso más dignos y necesarios los menesteres del alma que los del cuerpo?

La actitud de los conservadores es incoherente. Esta será una fecha desgraciada y triste para ellos.

Repetir el señor Canalejas las ocasiones solemnes en que los liberales cooperan con votos en la obra de los conservadores y añade:

Quiero, deseo y exijo vuestra cooperación en bien de la monarquía y del país, porque á mí no me importa abandonar el Poder.

No me inclino por los populares, ni por los republicanos; me inclino por la razón y ante quien la tenga.

Continúa el jefe del Gobierno en párrafos persuasivos y brillantes, que son escuchados con honda emoción por la Cámara.

Nuestro programa, exclama, es nuestra bandera y nuestra responsabilidad, aun votando los conservadores.

Por eso he hablado del programa mínimo y del máximo y por eso hay que desarrollar aquí, considerando éste como aspiración.

Reprocha que se le recuerde que los republicanos han pedido la supresión de los consumos, tras de lo cual añade:

No vine á ser pupilo del partido conservador. Tenemos que realizar un programa, ó saltar la valla para ver si somos dos partidos en cooperación mutua ó incompatibles.

El proyecto de consumos ataca al Rey, á la Constitución ó á la Patria? No. Luego debo esperar la cooperación de los conservadores.

Se proroga la sesión para que termine su discurso el señor Canalejas.

En el Congreso—continúa—me ha bastado la mayoría; en el Senado necesito el consenso de los adversarios.

Se ha dicho por ahí, que según vaya la votación, me dejarán unas cuantas para que pase el proyecto adelante.

Eso no lo consento, no puedo consentirlo, sin que pretenda echármelas de dietador, para lo que me faltan fecha y antecedentes.

El señor Canalejas termina su discurso con un párrafo brillantísimo que es acogido por los aplausos.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Notas políticas.

Madrid 30.

El discurso de Canalejas

Los ministeriales aplauden con entusiasmo el discurso que pronunció ayer en el Senado el señor Canalejas.

«El Liberal», y «El País», le elogian extraordinariamente.

En la sesión de hoy hablarán los señores Rodríguez San Pedro y Labra.

El Gobierno desea que mañana recaiga votación en el proyecto de consumos.

Las conferencias de Canalejas

El presidente del Consejo, al recibir hoy á los periodistas les dijo, que al despatchar con el Rey, le había puesto á la firma un decreto autorizando al Gobierno para presentar á las Cortes un proyecto sobre colonización interior.

Esta inspirado—dijo—en otros proyectos del Gobierno y en mis propagandas contra los latifundios.

Lo leeré al terminar la discusión del proyecto de consumos.

Confirmando las noticias que han circulado de haber ocurrido un motivo en Las Palmas y añadió, que llegan muchos senadores para tomar parte en la votación del proyecto de consumos.

Entre ellos se cuentan los señores Pérez Caballero y marqués de Marianao.

Este ha llegado en el rápido de Barcelona, que tuvo que detenerse hora y media en Mora por consecuencia de un desprendimiento de tierras.

El señor Canalejas dió la noticia de haberle visitado el ministro de Portugal para hablarle del capitán desterrado Baneiras, acérrimo defensor de la Monarquía, que se encuentra en la frontera y que amenaza con provocar desórdenes.

También le han visitado los propietarios de balnearios para protestar del proyecto de ley de Sanidad.

A más de las anteriores ha recibido el señor Canalejas la visita del Sindicato de riegos del Alto Aragón, al que acompañaban los señores Moya, Boronat, Ferrero y otros representantes en Cortes, para solicitar que dichos riegos sean incluidos en el plan de obras hidráulicas del señor Gasset.

Por último, el señor Canalejas dijo que ha dimitido el vicepresidente del Consejo marqués de la Cortina.

Peticiones á un ministro

Una comisión de fabricantes de hielo ha visitado al ministro de Hacienda, para rogarle que los Ayuntamientos no pueadan desde primero de Julio, gravar aquél producto.

El señor Rodríguez se mostró dispuesto á complacer á sus visitantes.

También le ha visitado una comisión de banereros, para pedirle que el Gobierno nombre una comisión interesada en la producción de trigo, para que

proponga un proyecto sobre los bonos de exportación.

Finalmente, le visitó una comisión de Barcelona, para hablarle de asuntos locales.

Firma del Rey

Hoy han sido puestas á la firma del Rey las disposiciones siguientes:

Aprobando el reglamento provisional para los servicios del giro postal y bonos postales.

Concediendo el crédito necesario para la implantación del giro postal.

Se crean 283 nuevas oficinas para este servicio en las capitales de provincias y poblaciones de importancia.

Los giros podrán hacerse hasta cien pesetas, elevándose después hasta quinientas.

Se establecen bonos postales de tres, cinco, diez y veinte pesetas para el envío de ciertas cantidades.

También se ha firmado un decreto, autorizando al gobernador de Oviedo para arrendar una casa con destino á aquel Gobierno civil.

Nombrando inspector general para la cobranza del impuesto minero, á don Luis Aldecoa.

Una extensa combinación de Hacienda.

La tarde en el Senado

El interés político del día se había concentrado en la Alta Cámara, donde despertaba gran expectación el discurso que habría de pronunciar el señor Rodríguez San Pedro, por estar encargado éste de definir la actitud de los conservadores.

Al comenzar la sesión el Senado estaba concurrendísimo.

El señor Rodríguez San Pedro, en un discurso latoso y extenso, pero conciso, negó al señor Canalejas el pan y la sal, declarando libre el asunto sobre la votación.

Condenó el proyecto y negó al Gobierno todo apoyo de los conservadores.

La contestación del señor Canalejas fué notabilísima y valiente hasta la temeridad.

Rechazó las limosnas de votos y recordó las veces que los liberales ayudaron á los conservadores, y cómo corresponden éstos en momentos solemnes á sus compromisos como partido gubernamental, habiéndose convertido en fomentadores disimulados de la indisciplina.

Cesarán luego—dijo—por donde pean ahora.

La ovación que consiguió el señor Canalejas, fué indescribible.

Un debate

Manana empezará en el Congreso el debate sobre los sucesos de San Felí de Llobregat, que se había aplazado aguardando la llegada del diputado Dalmacio Iglesias, testigo presencial de los hechos.

El segundo turno lo consumirá el señor Miró, interviniendo además los señores Lerrón y Emiliano Iglesias.

La cuestión de Marruecos

Madrid 30

Protesta del pretendiente

Comunican de Tánger, que Muley Zin ha enviado una carta al cuerpo diplomático, protestando contra la intervención francesa contraria á los Tratados y al derecho de gentes.

Se dice en la protesta, que los atropechos é injusticias del Maghzen, han inducido á las kabilas á la rebelión, habiéndolo proclamado soberano y acogiéndose bajo su égida para obtener justicia.

Francia con sus tropas viene á complicar la situación.

Protesta de la acción francesa y llama la atención de las potencias.

Francia, añade, ha habilitado Mehdia como puesto militar y comercial y ha comenzado la construcción de desembarcaderos en el río Sebú, que podrá ser navegado por pequeñas lanchas de vapor, remodeladoras de barcas que permitirán aprovisionar fácilmente las kabilas del interior.

Ataque á los franceses

En la mañana del día 25, todas las kabilas reunidas atacaron el campamento francés de Debijab.

El ataque fué violentísimo y sangriento.

Ambos bandos tuvieron grandes pérdidas.

El coronel Broulard se vió precisado á refugiarse dentro de Fez nuevo.

También El Amrani fué atacado fuertemente por los partidarios del nuevo Roghi.

En los primeros momentos quedó diezmada la mitad de la fuerza del Amrani, el cual se vió obligado á refugiarse en un adar próximo, con la mitad de la mehalia y la impedimenta.

La otra mitad de la mehalia cubrió la retirada.

Como los rebeldes signieron atascado tuvo que retirarse al zoco El Arbaa.

Los rebeldes incendian las cosechas y saquean los aduanares.

De Ceuta

Hoy, festividad de San Fernando, se verificó en Ceuta, con gran solemnidad, el bautizo del soldado de la compañía de Ferrocarriles Joaquín Hernández, de 22 años, á quien sus padres dejaron en libertad de que eligiera religión al llegar á la mayor edad.

El templo está adornado con atributos del arma de Ingenieros, plantas, flores y banderas españolas entrelazadas.

Asistirán el regimiento de Ingenieros, representaciones de todas armas, el batallón número 60, bandas de mú-

sica, el general Alfán y prebalemente los padres del soldado.

—El moro «Valiente», ha pedido que se le permita venir á la plaza.

El general Alfán duda de concederle el perdón, porque las familias de sus víctimas afirman que en cuanto lo vean lo matarán.

—Los moros fronterizos á la nueva línea neutral han pedido el establecimiento de nuevos puestos de policía para evitar agresiones de los moros del interior, que no cesan de amenazarlos.

Protesta y conferencia

Al consulado de España en Tetán han acudido numerosos moros de Hana para protestar de los abusos que cometen los moros de Kuf, validos de la protección de España.

El cónsul prometió participar el hecho al general Alfán.

Ha llegado á Tetán un ayudante de éste, quien conferenció con el bajá á presencia del capitán del tabor de policía.

Acción terminada

Los ministros franceses se han reunido en Consejo en el Eliseo, bajo la presidencia de Mr. Fallières.

El ministro de la Guerra anunció que varias kabilas de la región de Merada han pedido perdón.

Se acordó instalar en Fez muy pronto una estación radiotelegráfica.

El Consejo convino en que no hay necesidad de pensar en enviar refuerzos á Marruecos, considerando el asunto liquidado bajo el punto de vista militar.

Servicio rápido

Comunican de Tánger, que el capitán Ovilo, jefe de la policía española, ha regresado á Larache después de haber realizado una excursión á Alcazur, en la que ha ensayado un servicio rápido de comunicaciones entre las dos últimas ciudades citadas.

El señor Ovilo soltó cincuenta palomas mensajeras.

Otro agitador

El nuevo agitador Larusi Tacía se halla acampado en el monte Telhat, territorio de Benimesala.

Fusión de fuerzas

El capitán Moreau se ha unido en Bacha, á la mehalia del Amrani.

Desde Fez

Una información de Fez dice, que varias kabilas han pedido perdón y han sacrificado reses frente al Palacio.

Se le ha concedido el perdón pero en condiciones severas.

A los restantes rebeldes se les ha dado un plazo, que termina hoy, para someterse.

Se cree, que una columna francesa apoyará la mehalia que irá á castigar á los benimitr.

Se aguarda la llegada del coronel Gouran.

Se sabe que el miércoles y jueves se atacaron los rebeldes parapetados en las montañas.

Esto no obstante los rechazó. Gouran tuvo un muerto y veinte heridos.

Se dice, que el gran visir será sustituido por Aisa ben Omar.

Se considera seguro el perdón de Muley Zin.

El visir dió el día 23 un banquete al general Moitier.

Después de la comida, visitaron ambos al cónsul de España.

Las puertas de la ciudad la guardan pelotones de franceses.

La conducta de las tropas expedicionarias es ejemplar.

En los alrededores de Fez continúa cometiéndose tropelías.

El general Moitier ha dispuesto que se instalen en su alojamiento las oficinas del Estado Mayor.

Continúa ignorando noticias de Europa

Subasta de una carretera

En Tánger se ha verificado la subasta de la carretera del río Martín á Tetán.

Han concurrido seis casas españolas y una francesa.

La adjudicación se ha hecho á favor del español don José María Escudriña, que ofrecía una rebaja del 19 por 100.

La noticia ha causado júbilo en la colonia española.

La aviación

Madrid 30

El «raid», Paris-Madrid

Según noticias recibidas en Paris el aviador Woymann ha volcado con su biplano en Bar sur Aute.

El aviador resultó ileso.

En Troyes el monoplano Level sufrío una avería en el motor, cayendo á tierra, donde quedó destruido.

Level y un pasajero que llevaba no sufrieron daño.

El aviador Beaumont llegó á Niza á las siete y diez minutos de la noche Garros llegó á las ocho, Kimmérding ha aterrizado en Brignoles, departamento de Var.

Continuación del «raid»

Dicen de Niza que el aviador Garros se elevó á las 4 y 45 minutos de la mañana, con dirección á Roma.

Se sabe, que á las 12 y 25 aterrizó en Pisa, donde el público le ovacionó.

A las 10 y 49 llegó Frey á Niza.

A las 2 y 36 se elevó con dirección á Génova.

Motín en Las Palmas

Madrid 30.

La noticia de que se aplazará la aprobación del proyecto de división de Canarias, ha producido en Las Pal-

mas excitación extraordinaria.

Las gentes dando muestras de gran indignación se lanzaron á la calle.

Todos los comercios se cerraron y las campanas no cesaban de tocar á rebato.

El gentío que ocupaba las calles no cesaba de dar vivas á la división.

La indignación pública fué creciendo por momentos, siendo consecuencia de ello que se apagara el alumbrado público y se apedearan el Gobierno civil y otros edificios.

La Guardia civil recibió orden de salir á la calle.

El populacho invadió un garage, de donde sacó gran cantidad de bencina, con la que recibió los puestos de la Delegación de Hacienda, prendiéndoles fuego.

La Guardia civil dió los toques de atención, pero fué desobedecido.

Después de esto salieron tropas al mando de un coronel, las cuales lograron restablecer el orden.

Las fuerzas de la guarnición están acuarteladas.

Las oficinas de obras públicas, han sido apedreadas.

Se temen gravísimos sucesos.

Información financiera BOLSA DE MADRID

Table with columns: Valores del Estado, Interior fin corriente, Amortizable 5 por 100, Banco de España, Hipotecario, de Castilla, Hispano-America, Tabacos, Explosivos, Altos Hornos, Azúcares, Obligaciones, Cédulas, Obligaciones azucareras, CAMBIOS, Paris á la vista, Libras, BOLSA DE PARIS, 4 por 100 ext. español, 4 por 180 franc. ...

Noticias de Barcelona

Madrid 30

Los sucesos de San Felí

Se ha verificado el entierro de los radicales muertos el domingo en San Felí.

El gobernador, obedeciendo órdenes del ministro de la Gobernación, quien temía que surgiesen alborotos con motivo de la manifestación organizada por los radicales para el entierro, adelantó la hora de éste.

Los radicales proyectaban llevar muchas coronas.

Solamente el Ateneo de Pueblo Seco, había adquirido cinco.

Los heridos en los sucesos de San Felí, siguen mejorando.

En San Felí ha sido enterrado el cadáver del vigilante Aldea, significado carlista, que resultó muerto en la refriega del domingo.

La población ha permanecido indiferente.

También se ha verificado el entierro de un individuo que falleció á consecuencia de heridas que recibió y que no ha sido identificado legalmente.

Solamente se le ha encontrado en los bolsillos un número de «El Progreso».

En las paredes recién blanqueadas, del trinario de San Felí, de donde salieron los primeros disparos, se leen letras de «Viva don Jaime!»

La Guardia civil busca al beneficiario.

do de la iglesia de Pino. Se le cree oculto en Graonlers.

Los carlistas presos son muy visitados por abogados y correligionarios de Barcelona.

Según comunican de Llobregat se activa el sumario por los sucesos del domingo.

Se ha levantado la incomunicación á los detenidos.

Practicada la autopsia, se ha visto que un cadáver tenía tres balazos en la cabeza, uno en el pecho y una enchillada en el vientre.

Otro tenía atravesado el cuerpo de un costado á otro.

El aspecto de los cadáveres causa horror.

Se han practicado registros demicilarios.

Se han recogido muchas armas, largas y cortas.

Muchas otras se han hallado en casa del comandante del sematen donde se refugiaron bastantes carlistas, los cuales se las dieron á guardar.

Toros

Madrid 30

Madrid y Aranjuez

Numerosos aficionados han acudido á ver los toros para la corrida—consenso que se verificará

JUAN CARRARA E HIJOS, Calle Real-Gibraltar
 Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina.
 Servicio de las importantes líneas postales ITALIANA y LA LIGURE BRASILIANA
 Próximas salidas (salvo modificación).
PARA SANTOS Y BUENOS AIRES
 El paquete postal **Ravenna** perteneciente a la
 saldrá el día 30 de Mayo.
Para Rio Janeiro, (con trasbordo en Santos), Santos y Buenos Aires
 El paquete postal **MINAS** perteneciente a "La
 saldrá el día 6 de Junio.
PARA RIO JANEIRO, SANTOS Y BUENOS AIRES
 El paquete postal **Bologna** perteneciente a la
 vapor correo de doble hélice, saldrá el día 20 de Junio.
 (Estos vapores no tocan en ningún puerto español). — Admiten pasajeros
 de cámara y de tercera clase. Los de cámara a precios equitativos.
En tercera, 175 pesetas
 Trato inmejorable, alumbrado eléctrico. Pan, carne fresca y vino todo
 el viaje. Comida abundantísima, médico, medicinas y enfermería gratis.
 Se recomiendan vengas provistos de la órdula personal para el desem-
 barque en Buenos Aires. — Telegrafo Marconi. — Para pasaje y demás informes
 Acédase a **JUAN CARRARA E HIJOS, — Calle Real. — GIBRALTAR**
 Para informes en Granada, acórda de la carga, San Jacinto, 14.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Pinillos Izquierdo y Comp.^a
CADEZ
SERVICIO QUINCENAL FINO
 Para Canarias, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y
 New-Orleans.
 Saldrá de Cádiz el día 11 de Junio el vapor
Miguel M. Pinillos
 Capitán, L. Martínez.
 Admiten pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase para los referidos puertos
 sin trasbordo para Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre,
 Gibara, Banao, Nipe, Baracoa y Granma.
 Informará sus armadores, **PINILLOS IZQUIERDO Y COMPANIA**, Plaza
 de San Agustín, núm. 2, Cádiz. — Para más informes, diríjase a D. Diego
 Toledo Zamora, San Jacinto, 14, 1.^a izquierda, en Granada.

Vapores correos españoles
Pinillos, Izquierdo y Compañía
CADEZ
SERVICIO CADA 24 DIAS RÁPIDO PARA
Montevideo y Buenos Aires
CON ESCALA EN LAS PALMAS Y SANTOS
 El nuevo vapor correo trasatlántico español de 10.000 toneladas
"CADIZ"
 Capitán D. J. Lotina.
 Saldrá del Puerto de Cádiz el día 6 de Junio de 1911. Admiten
 pasajeros de 1.^a, 2.^a, 3.^a preferente y 3.^a ordinaria, y carga sin
 trasbordo para los referidos puertos.
 La carga debe estar al costado del vapor el 5 día de Junio.
 Informará sus Armadores, **PINILLOS IZQUIERDO Y COMPANIA**
 Plaza de San Agustín, núm. 2. — **CADEZ**
 Para más informes diríjase a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14
 izquierda, en Granada.

VAPORES CORREOS FRANCÉS
 DE LA
Société Générale de Transports Maritimes et Vapores
 Servicio rápido y directo EL 13
 DE CADIZ A LIS, por el puerto de ALMER-
 RIA, para el transporte de pasajeros, con
 destino al
BRASIL Y BUENOS AIRES
 (América del Sur)
 Con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, de
 hélice y telegrafía sin hilos, **FOKROGA**, **PAMPA**, etc.
PAMPA
 Saldrá de Almería el día 15 de Junio de 1911, y admitirá pasaje en Cla-
 ses de 1.^a, 2.^a y 3.^a económica y en 3.^a clase, haciendo óvra escala en
 CÁDIZ (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la
 duración probable del viaje de 15 días.
 Las cabinas de 1.^a y 2.^a de estos buques están montadas con todo el lujo
 y comodidades que requieren los adelantos modernos (baños, espejos,
 calefacción, alumbrado eléctrico y el trato es impecable). Para las 3.^a
 clase, comida a la española.
AVISO IMPORTANTE. — Para obtener plaza en estos vapores correos
 hay que solicitarla con tiempo. — Los pasajeros de 3.^a clase, mandarán con
 bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emi-
 gración. Los manifestes de Pasaje se cierran el 10 de antes si están en tierra.
 Para más informes, sus Consignatarios **HIJO DE RICARDO GIMENEZ**
 S. en C. — Bulvar del Príncipe, 73 y 75. — ALMERIA.

Imprenta de El Defensor de Granada.

Reyes Católicos, 8, principal

Este antiguo y acreditado establecimiento tipográfico, cuenta con fundiciones novísimas y elegantes, perfecta maquinaria, talleres de estereotipia y numeroso é inteligente personal.

Se trabaja de día y de noche

Los encargos se reciben desde las diez de la mañana á las diez de la noche, en la Oficina central, calle de Reyes Católicos, 8, principal, y á otras horas de la noche, en la Oficina de los talleres, calle Moral Alta de Santo Domingo, 11.

Especialidad en Facturas, Circulares, Talonarios Membretes, y Esquelas mortuorias.

Se hacen además, con la mayor rapidez, toda clase de impresiones como esta- dos, libros, periódicos, tarjetas de visita, etc., etc.

ADMINISTRACIÓN, Reyes Católicos, 8, principal.

Talleres, Moral Alta de Sto. Domingo, 11.

EMILIO RICHEBOURG
LA MADRE ADOPTIVA
 2
 poner, el pastor no se acordaba para nada del rebano.
 Las mozas, agrupadas detrás del pastor, miraban temblando á la mujer. El hombre se acercó más y se detuvo estupefacto, diciendo:
 —¿Qué es esto? ¡Está ensangrentada!
 La sangre había salido por la boca, de donde había fluído manchándole el vestido.
 —¡No se mueva! ¡Dios mío! — exclamó una de las mozas. — ¡Si está muerta!
 El pastor se inclinó y después de vacilar un momento, — examinó des- pacio y la tocó la cara y las manos, exclamando:
 —¡Oh!
 Es que había sentido el frío de la muerte.
 Se incorporó bruscamente y dijo meneando tristemente la cabeza:
 —¡Pobre mujer! Si está muerta.
 —¡Mañana! — repitieron las muchachas con lúgubre acento.
 Así era, en efecto; pero la muerte no databa más que de hacía dos horas; porque si bien la cara y las manos es-

taban frías, el cuerpo aún estaba caliente.
 —Tío Lucote! — le dijeron — ¿está usted seguro de que está muerta?
 —¡Ya lo creo! Desgraciadamente, tengo evidencia de lo que digo.
 —¿Qué desgracia, Dios mío, qué desgracia!
 —Cuando uno es aún joven y fuerte es una desgracia morirse — dijo el pastor.
 —¿Pero se ve de qué ha muerto?
 —No lo sé, pero como se ve san- gre, es posible que haya sido asesi- nada.
 —¡Dios de misericordia! ¡Asesina- da! ¡Qué horror! Pero, y diga usted, tío Lucote, ¿no pudiera ser que vivie- se aún y no estuviera más que desma- yada?
 —Desgraciadamente, no; está muerta, y bien muerta.
 —¿Y qué vamos á hacer?
 —Hacer no hay nada que hacer, más que ir á avisar al señor alguacil, para que vaya al juez. En cuanto á nosotros, ni aun tenemos derecho de tocar el cadáver hasta que venga el juez á levantarlo. Cada uno á su ofi- cio; yo tengo que acoparme de mi re- bano.
 Y dicho esto, hizo una seña á los perros y echó á andar despacio, muy impresionado, conmovido y casi sal- tiéndosele las lágrimas.
 —¡Tío Lucote, tío Lucote! — gritó una de las mozas — aquí está su hijo de usted, Feliciano, que ha recogido unas cuantas ovejas desearriadas.

El pastor volvió.
 —¡Calla! ¡Pues es verdad!
 En efecto; á lo lejos del camino se veía á una hermosísima joven que ve- nía corriendo con el pelo suelto. Lle- vaba una vara en la mano y arrea- ba con ella unas dos docenas de ovejas, no olvidadas por el pastor, sino que no les habían abierto el redil, por ol- vido hasta después que las otras ha- bían salido.
 —A todo esto, las mozas habían de- jado en el suelo las cestas y las ollas que llevaban y daban gritos desafora- dos llamando á los segadores y le- vantando los brazos al aire.
 Los segadores acudían corriendo.
 El pastor y los perros habían hecho retroceder al rebano y seguir por el camino.
 Apenas vieron el rebano de las ove- jas que traía la hija del pastor corrie- ron á unirse á él, y Feliciano llegó cerca del cadáver al mismo tiempo que los segadores, los cuales se habían agrupado alrededor del mismo, for- mando semicírculo.
 Se miraban unos á otros moviendo la cabeza asigidos, con ojos húme- dos.
 La mujer no era del pueblo, nadie la conocía; pero, sin embargo, estaban tristes y horrorizados al mismo tiempo.
 —¡Es que la muerta hasta para los más fuertes y excepciones es impo- sible!
 —¿Será porque más allá de la muerte hay un misterio terrible, desconocido?
 Y además, como las jóvenes habían repetido las palabras del pastor, todos

creían que se había cometido un eri- men.
 —¡Una mujer asesinada! ¡Qué hor- ror!
 Uno de los segadores tomó la pala- bra.
 —Vamos á ver — dijo. — Aunque nos estamos aquí plantados como unos postes, hasta mañana no adelantare- mos nada. Esta mujer ya sabemos que está muerta, y con mirarla no vamos á resucitarla; pero como no es cosa de que se quede aquí, y como en tales casos nadie más que el juez puede le- vantar el cadáver, es preciso avisarle sin perder momento.
 —Es lo que se debe hacer — di- jo una de las muchachas — y es tam- bién lo mismo que decía el tío Lucote que debía hacerse. Con que ha- cerlo.
 —Pues á ver tú, Román, que tienes buenas piernas, ¿quieres encargarte del recado?
 —Si; el pueblo está cerca, dentro de unos minutos habrá visto al señor juez.
 —Pues anda, y si te encuentras á tu novia en el camino, no vayas á en- tretenerte una hora diciéndole chicle- los, como tienes de costumbre ha- cerlo.
 —Para todo hay tiempo — repuso amostezado el mozo, y se marchó co- rriendo.
 Por todo el campo vecino se espar- ció la emoción, y los segadores de- tos los rastros, comprendiendo que

pasaba algo extraordinario, acudían de todas partes.
 Un silencio sepulcral reinaba alre- dedor de la muerta. Todas las mira- das estaban fijas en ella.
 De pronto se estremecieron todos los presentes y lanzaron una exclama- ción sin poderlo remediar. Aquella exclamación era más bien un grito de angustia plenamente justificado, pues habían creído ver que se movía la muerta y no podía ser ilusión, porque todos habían visto moverse los plie- gues del manto.
 Había un momento de ansiedad mor- tal.
 —Se ha movido, ¿no es verdad? — preguntó una joven con voz argas- tiada.
 —Si, si, lo hemos visto todos.
 —Pero, ¿cómo? ¡Si está muerta!
 —No debe estarlo ena do se mueva.
 —¡Atención! ¡Silencio! Mirad, vuel- ve á moverse.
 Pero no era el cadáver lo que se movía sino una cosa que se agitaba bajo el manto, levantándolo un poco.
 Esta vez se apoderó de todos un ter- ror pánico, pues no podían explicar el misterio, y retrocedieron con espas- mo como si aqueitas sensas de vida fueran más impoente que la inmovi- dad rígida de la muerta.
 II
 LA CRITERIA
 Los movimientos del manto enri- quecieron algunos momentos, y de pro-

to se oyó un grito ahogado.
 A aquel grito siguieron otros varios que parecían salir del pecho de la muerta.
 —¡Dios mío! — exclamó la hija del pastor. — ¡Parece el llanto de una cria- tura!
 No había duda; el llanto salía por debajo del manto de la difunta, y era, efectivamente; el llanto de un niño de pecho.
 Volvió á formarse el círculo al reded- dor de la muerta, á al terror siguió la estupefacción.
 Feliciano se arrojó junto al cadá- ver, separó con cuidado el brazo ya rígido que tenía unido al pecho, levan- to el manto y apareció una criatura.
 Le movió un poco de un lado á otro, porque la criatura estaba aso- ratada. Como debía incomodarle la luz demasiado viva, tenía los ojos ce- rrados. Estaba envuelta con esmero en los pañales y de cuando en cuando daba sacudimientos convulsivos.
 —¡Pobre angelito! — exclamó. — ¡Mi- rado es que no se haya asustado!
 La cogió en brazos, y se la fué en- tendando á todos.
 —¡Mirad, qué precioso es este po- bre angelito!... Mejor dicho, es este po- bre bebé; pero puesto que Dios ha querido que viva, vivirá.
 El niño no cesaba de llorar.
 —Si, si, se lo que quieres. V-y á darle.
 Y al decir esto se alejó algunos pa- sos, se sentó encima de un montón de piedra, se desahochó el vestido, sin

reparar en que estaba rodeada de hombres, y sacando el pecho, dio á mamar á la eria tura, que empezó á chupar con avida.
 Ninguno de los mozos dijo la me- nor inconveniencia; lo cual, en los campesinos, es poco común, porque acostumbra á gustar bromas del pes- género.
 Y no era, sin embargo, el cadáver lo que les imponía aquel silencio res- petuoso. Estaban admirados al ver á aquella acción tan hermosa y expone- tánea que acababa de hacer Feliciano, tan natural en una ma dre por su pro- pio hijo.
 Algunos exclamaron:
 —¡May bien hecho, Feliciano! —
 Y uno de los circunstantes, que era un hacendado de los más ricos de Ma- rterive, se acercó á Feliciano y le dijo:
 —¡Es una buena acción la que has he- cho y yo ha acción b terna que no ten- gas su recompensa!
 La joven lo miró con los ojos enar- jados de lágrimas, y repuso:
 —¿Qué menos podía hacer? Sólo así podía acallar á la y obre criatura, estaba muerta de hambre.
 —¡Pobre Feliciano!... Acabas de dar una prueba de tu bte n corazón y no mereces la santidad con que te has tratado. Todo el mundo te ha tirado la primera piedra, y quién sabe si es- taba exenta de pecado la que te la arrojaba! Ho y todo, y saben que eres una madre... ¡emplar. Cuando una mu- chacha cam que n deber, como tú, es digna de interés de todo hombre